

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12022 *PROVENTIA 96, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES NESIF, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 17 de noviembre de 2014, el Socio Único de Proventia 96, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Promociones Nesif, Sociedad Limitada Unipersonal, decidió, la fusión por absorción de la sociedad Promociones Nesif, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Proventia 96, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 17 de noviembre de 2014.- La Administradora Única de Promociones Nesif, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Ángeles Martínez Suñé.- El Administrador Único de Proventia 96, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jordi Fité Martínez.

ID: A140058384-1